
GACETA DE LA REGENCIA

DE LAS ESPAÑAS

DEL SABADO 11 DE DICIEMBRE DE 1813.

ALEMANIA.

BOLETIN DEL EJERCITO DEL PRINCIPE DE SUECIA.

Cuartel general de Dessau 6 de Octubre.

El enemigo se retira con direccion á Leipsick. El cuartel general de Ney estaba en la noche del 4 al 5 en Bitterfeld. El mayor Czerczensky , persiguiendo al enemigo en la orilla izquierda del Mulda , combatió todo el dia 4 con la caballería de la retaguardia ; fué varias veces rodeado , y mató y aprisionó muchos enemigos. El capitán Obreskoff fué enviado con 80 cosacos á la orilla derecha del Mulda para abrir la comunicacion con la guardia avanzada del general Blucher , y persiguiendo al enemigo entre Oranienbaum y Golp , hizo 38 prisioneros. El general O'Rourk marchó á Zerbigo , y el teniente coronel Melnikoff á Landsberg. Este , y el teniente coronel Chranpowitsky , tuvieron ayer un encuentro bizarro entre Landsberg y Delitsch. El general frances Fournier habia salido de Leipsick con una division de caballería y 4 piezas de artillería para oponérseles. A pesar de ser el enemigo superior en fuerzas , fué derrotado y perseguido hasta los puertos de Delitsch con pérdida considerable de muertos y heridos , ademas de 150 prisioneros , incluso un oficial. El teniente coronel Lowenstern continuó persiguiendo la caballería enemiga en frente de Berneburgo , la cual , aunque superior en número , se retiró hácia Magdeburgo. El mayor barón de Essen , ayudante de campo del Príncipe real , y el capitán ruso Krasnakutzky fueron con un regimiento de cosacos á Delitsch. El coronel perseguía vigorosamente al enemigo , y se distinguió por su gallardía y pericia en el combate cerca de Dessau el 26 de Setiembre.

La expedicion del general Czernicheff ha sido coronada de los sucesos mas brillantes ; nunca la intrepidez , valor y talento se patentizaron tanto como en esta ocasion. El general , despues de tres gloriosos combates , entró en Cassel el 30 de Setiembre por capitu-

lacion. Marchó el día 24 á Eisleben; el 25 á Rosla, evitando encontrar el cuerpo de tropas westfalianas, mandadas por el general Bastineller, que se hallaba situado en Heiligerstadt; hizo un movimiento lateral, pasó por Sanderhausen, y llegó el día 29 por la tarde á Mulhausen. Desde aquí marchó en un día á Cassel. El rey Gerónimo tuvo noticia dos horas ántes de su llegada.

Habiendo embestido la ciudad por todos lados, mandó que acometiesen los cosacos y húsares de Izum á los batallones enemigos, situados en Rettenhausen con 6 piezas de artillería. Se dió una brillante carga, se les hicieron mas de 400 prisioneros, y se tomaron las 6 piezas. El coronel Bedriaga fué muerto en esta ocasion. Este oficial, que poseia un notable valor, fué elorado de todo el ejército ruso. Los fugitivos fueron perseguidos hasta la ciudad; pero como las calles estaban atrinchadas, se retiraron los rusos. El rey reunió 2 batallones de sus guardias y 100 caballos, y se fugó por el camino de Francfort. El coronel Benkendorff cargó sobre 4 escuadrones de caballería ligera, que formaban parte de la escolta, y de los cuales ni uno se escapó: hizo 250 soldados prisioneros y 10 oficiales. El general Czernitscheff tuvo noticia que el general Bastineller marchaba para Cassel, por lo cual partió en la noche del 28 á Melzugen con todas sus fuerzas para encontrarlo. El cuerpo enemigo se dispersó; solamente 20 cosacos y 2 piezas fueron tomadas. Las tropas que seguian al rey se dispersaron del mismo modo; mas de 300 se unieron al general Czernitscheff, y marcharon con él el día 30 contra Cassel. Sirvióse de la artillería que tomó al enemigo para bombear la plaza. El coronel Benkendorff tomó la puerta de Leipsick con la artillería que la defendia. En este intermedio el general Czernitscheff ofreció una capitulacion al general de division Alex, que obtuvo la salida libre de las tropas francesas y westfalianas con armas y bagages puramente militares. Estas tropas debian ser escoltadas por cosacos hasta dos millas de Cassel. Los rusos ocuparon la ciudad el 30 por la tarde. La alegría de los habitantes excede toda exâgeracion. La mayor parte de las tropas westfalianas se han pasado á las banderas de los aliados; mas de 1500 se habian ya alistado en regimientos ántes de partir el correo.

En este momento el norte de Alemania debe justificar las esperanzas que la Europa tiene de su patriotismo, y del ánimo de sus habitantes.

Las avanzadas del ejército aliado del norte de Alemania, y las del ejército de Silesia, distan solo media legua una de otra. — El ejército grande de Bohemia entró ya en Saxonia. El Hetman Platow tuvo el 29 de Septiembre, en Altenburgo, una accion con el general Lefevre-Desnnettes, que mandaba 800 hombres, entre los que habia cinco brigadas de caballería de la guardia. Este cuerpo fué enteramente derrotado, y perdió 100 prisioneros, 5 piezas de artillería, 3 estandartes, y fué perseguido hasta Zeitz. El cuerpo del general Thielman y el del coronel Meutzsdorf ayudaron á perseguirlos.

El Príncipe real vió desfilar ayer por esta ciudad el tercer cuerpo de ejército prusiano á las órdenes del general Below, y hoy todo el cuarto cuerpo, mandado por el general conde Tauenzien. S. A. R. volvió á ver segunda vez con placer estas valientes tropas, y quedó muy satisfecho de ellas.

FRANCIA.

Paris 7 de Noviembre.

El 25 de Octubre el emperador salió de Erfurt: su ejército marchó hácia el Mein. El 29 la vanguardia del ejército austro-bávaro, compuesto de 60 á 7000 hombres, le atacó en Gehhausen, y le precisó á retirarse. S. M. I. puso á las 7 de la tarde su cuartel general en el castillo de Langensebolde. El 30 por la mañana se abrió paso hácia Francfort y Hanau por entre las tropas combinadas que lo ocupaban, con pérdida de 400 á 500 hombres, retirándose los austriacos á Aschaffenburg, y el emperador continuó su marcha á Francfort, adonde llegó á las 3 de la tarde.

Idem del 8. El 30, en el momento en que se daba la batalla de Hanau, el general Lefevre Desnoutes se vió empeñado con un cuerpo de caballería rusa y aliada de 5 á 6000 hombres, el que pudo romper con pérdida de 600 hombres. El emperador, hallándose muy fatigado, no quiso perseguir al enemigo; el cual sin embargo á las 3 de la tarde, noticioso de que el ejército frances habia desfilado, volvió de nuevo á cargar sobre el cuerpo del general Bertrand.

Una division bávaro-austriaca entró el 30 en Francfort: los franceses recuperaron esta ciudad, y volvieron luego á abandonarla el 2 de Noviembre, dirigiéndose hácia el Nidda. En el mismo dia, á las 5 de la mañana, el emperador entró en Maguncia.

Idem del 9. Hoy, á las 5 de la tarde, el emperador ha llegado á esta capital, y el senado se ha reunido en sesion extraordinaria.

Idem del 10. Macdonald se hallaba el 7 en Colonia levantando un ejército para defensa del baxo Rhin; Marmont en Maguncia; Bellune en Strasburgo; Kellerman en Metz mandando las reservas; Bertrand con 4000 hombres tenia su cuartel general en Hocheim, y fortificaba las alturas á una legua de Cassel: el resto del ejército habia pasado el Rhin. Todas las plazas de este rio se preparaban á la defensa: los conscriptos iban á guarnecerlas. Ayer, á las 5 de la tarde llegó el emperador á St. Cloud, habiendo salido de Maguncia á la una de la mañana. Hoy ha presidido el consejo de ministros.

Idem del 11. El emperador ha tenido hoy otro consejo privado en St. Cloud.

GRAN-BRETAÑA.

Lóndres 10 de Noviembre.

Cartas del emperador de Rusia al lord Cathcart y á S. C. Stewart.

« Teniente general Stewart: He sido testigo, así como todo el

ejército, del infatigable ce'lo que habeis mostrado en toda la campaña, durante la cual, siempre asistente en el campo del honor, os habeis señalado en los casos mas apurados por vuestra serenidad y manifiesto valor.

»Es obligacion mia hacer honor á tan brillantes calidades; y considero que es daros una prueba de la estimacion que os profeso, el enviaros la insignia de la órden de S. Jorge de la cuarta clase.

»Sabeis muy bien que esta distincion solo pertenece al mérito militar. Quiero recordaros la memorable jornada de Kulm, en la que se derramó vuestra sangre por la justa causa; y todos los valientes que combatieron en ella se regocijarán al veros llevar una insignia que recuerda que fuisteis participe de sus riesgos y de sus glorias.

»Aceptad, con este particular testimonio de mi aprecio, la seguridad de mi consideracion.=Toplitz 15 (27) de Setiembre de 1813.=
Alexandro.»

»Sr. embaxador vizconde Cathcart: Al enviaros la insignia de la órden de S. Andres y la de S. Jorge de la cuarta clase, pego una deuda que he contraido, y que gusto siempre reconder como tal. Habiendo estado vos siempre á mi lado en el campo del honor, viéndos siempre animado del mas ardiente celo en favor de la causa que sostenemos; diariamente he estado deseando hacer justicia á los elevados y puros sentimientos del negociador, y á la firmeza y valor brillante del general, y creo no poder daros una prueba mas distinguida de mi aprecio y consideracion, que unir á la órden del imperio la militar de S. Jorge. Aceptad al mismo tiempo la seguridad de mis invariables sentimientos.=Toplitz 15 (27) de Setiembre de 1813.=
Alexandro.»

Se refiere, por la autoridad de cartas de Rusia, que la Dinamarca, acosada y abatida por su triste situacion, se dirigiria al emperador de Rusia para que sirva de mediador para hacer la paz con las potencias aliadas.

Escriben de Stralsund con fecha de 30 de Setiembre que hacia poco tiempo se habian embarcado varios regimieatos de cosacos, los cuales se destinaban á un desembarco en la costa de Holanda. Se sabia que habian ya pasado el Belt con toda felicidad.

PORTUGAL.

Lisboa 1.º de Diciembre.

Noticias de Lóndres hasta 19 de Noviembre.

El parlamento ingles ha votado los siguientes subsidios: Para España dos millones de libras: para Portugal, id.: para Sicilia, 400000: para Rusia y Prusia, 2.500000: aplicaciones futuras, 2.500000: Austria, un millon: total, 10.400000 libras.

Por causa del mal tiempo no se habian recibido en Lóndres noticias recientes de los ejércitos aliados. El último buque que llegó de He-

ligoland comunicó las siguientes noticias que corrian allí en el momento de su partida. Cassel se hallaba en poder de Czernitscheff; esta noticia parece muy probable, porque Gerónimo había llegado á Colonia el 1.º de Noviembre; que el príncipe Bernadotte había entrado en Holanda; y que se confirmaba la derrota de Bonaparte en las alturas de Coessen el día 21 de Octubre.

El emperador de Rusia ha enviado el orden de S. Andres al príncipe regente de la Gran-Bretaña. — El general Graham ha sido nombrado rector de la universidad de Glasgow en Escocia. — Por noticias comunicadas de la costa de Francia á la escuadra inglesa del Texel, conta que las tropas dinamarquesas se levantaron contra Davout, y que el general Walmoden, aprovechándose de este suceso, le derrotó completamente: igualmente se decía que el mariscal S. Cyr se había pasado á los aliados; y que finalmente Bonaparte marchará de Paris á Holanda, donde se reúne un ejército de 60000 hombres, incluso las guardias. — Por noticias de Milan se sabe que el virey de Italia se había retirado á Bassano, 100 millas italianas de la posición que anteriormente ocupaba. — Bonaparte ha prolongado la regencia de la emperatriz, señal de que pretende volver al ejército; y ha convocado el cuerpo legislativo para el mes de Diciembre.

Pasa por cierto que la expedición inglesa, que debe desembarcar en Holanda, será compuesta principalmente de los voluntarios milicianos, que por un bill del parlamento, propuesto por el lord Castlereagh, son admitidos á inscribirse en la tropa de línea para servir fuera del país. El mando de esta expedición se ha confiado al valeroso Sir Tomas Picton, y se cree que el príncipe de Orange, al servicio del ejército de la península, será llamado para tener parte en esta expedición.

Como los aliados marchan en cuatro columnas sobre Manheim, Strasburgo, Coblentza y Metz, sin dar tiempo á que los franceses puedan recobrase, parece claro que la cooperación de una fuerza inglesa desembarcada en Holanda debe hacer una diversion sumamente útil á los aliados.

ESPAÑA.

S. Sebastian 26 de Noviembre.

Todas las semanas llega y sale de este puerto ó del de Pasages un barco que trae y lleva la correspondencia á Inglaterra.

Irun 29 de Noviembre.

Pasan muchas barcas hácia Francia, y se cree tengan por objeto el tránsito del Nive para formalizar el sitio de Bayona.

El senado acaba de acordar el levantamiento general de los jóvenes de 16 á 40 años pedido por Bonaparte, y por ahora se alistarán hasta 40000 hombres. Para la pronta ejecución de este decreto estan en marcha encontrada, de unos puntos á otros de Francia, varios cuerpos veteranos que van completándose en el tránsito, y al

mismo tiempo sirven para reprimir los movimientos que se iban manifestando en Bretaña y en otras partes de resultas de tan repetidas conscripciones.

ARTICULO DE OFICIO.

La Regencia del reyno se ha servido expedir la órden siguiente:

Las reiteradas quejas é instancias á que dan motivo los robos, asesinatos y crímenes de toda clase, que á la sombra de la impunidad se cometen en los caminos; y las innumerables reclamaciones que las autoridades dirigen á la Regencia del reyno en solicitud de que á la mayor brevedad se adopten medidas enérgicas y vigorosas para exterminar las numerosas cuadrillas de ladrones, desertores y malhechores de toda especie que infestan casi todo el territorio de la península; han convencido á S. A. de la urgente é imperiosa necesidad de dictar providencias eficaces para contener tan enormes y escandalosos desórdenes, sin esperar para ello á la formacion de la milicia nacional, mandada establecer por el artículo 362 de la Constitucion; y á consecuencia juzgó conveniente llamar, como lo executó en 30 de Julio próximo pasado, la atencion de las Córtes sobre un asunto de tanta gravedad y trascendencia. Y habiendo S. M. tenido á bien autorizar al Gobierno, por su resolcion de 15 de Julio, no solo para establecer al efecto compañías de escopeteros voluntarios en los pueblos en donde convenga, segun lo exija la necesidad y por el tiempo que fuere preciso; sino tambien para prescribirles las reglas oportunas, y para invertir en tan importante objeto los caudales que sean necesarios; la Regencia, en uso de sus facultades, y movida de su ardiente celo por la prosperidad general, se ha servido aprobar y mandar observar el reglamento siguiente:

1.º » En todo pueblo de provincia libre de enemigos habrá una partida armada, compuesta de individuos voluntarios, cuyo número deberá ser proporcionado á la poblacion, y podrá fixarse, cuando mas, en la razon de uno por cada cien habitantes. En las provincias invadidas, y en que por consiguiente haya ejército nacional de operaciones, la seguridad de los caminos y pueblos estará á cargo de la fuerza y autoridad militar.

2.º » Todos los individuos de estas partidas habrán de proveerse á su costa de fusil ó escopeta, de municiones y de sable corto.

3.º » En nada se distinguirán de los demas paisanos, ni estarán exentos del servicio militar, ni tendrán obligacion alguna mientras no sean requeridos para alguna expedicion ó fatiga por los alcaldes ó por los respectivos gefes, que se designarán.

4.º » El ayuntamiento, teniendo en consideracion el precio de los jornales en el pueblo, acordará el sueldo que se les haya de satisfacer por cada uno de los dias en que se les emplee.

5.º » Su principal destino será perseguir, aprehender y entregar á quien corresponda los desertores y malhechores; conducir unos y otros adonde se les mande; acompañar para la debida custodia los

caudales públicos que se transporten; guiar las tropas, y aun llevar los avisos, cuya remision juzguen conveniente los alcaldes.

6.º »El ayuntamiento, con presencia de la calidad del terreno en que deba obrar esta fuerza armada, habrá de determinar si será mas conveniente que toda sea puramente de infantería ó de caballería, ó de entrambas armas.

7.º »Si toda la fuerza fuere de infantería, ningun individuo de ella podrá hacer uso de caballerías en las expediciones, á no ser el comandante, donde lo hubiese.

8.º »Si toda la fuerza, ó alguna seccion de ella fuere de caballería, porque en vista de la calidad del terreno lo disponga así el ayuntamiento, no se emplearán en este servicio sino jacas desechadas de la requisicion militar, yeguas ó mulas revistadas y aprobadas para este efecto por el mismo ayuntamiento y el gefe de la partida.

9.º »Ninguno de los individuos tendrá mas haber que el asignado por cada uno de los dias en que esté empleado: ninguno por consiguiente gozará de etapa ni racion, ni de mas gages que la cuota que á cada uno pertenezca de lo aprehendido á los malhecheros, lo cual se distribuirá, cuando no tenga dueño conocido, entre todos los individuos que hayan concurrido á la aprehension, en la misma proporcion de sus diarias asignaciones.

10. »Cuando la partida no llegare á 10 hombres será mandada por un cabo primero; pero si llegase ó excediese á ese número, cada 5 hombres serán mandados por un cabo segundo; cada 20 hombres, con sus correspondientes 4 cabos segundos, lo serán por un cabo primero; y dos ó mas patrullas de á 20 hombres, con sus respectivos cabos primeros y segundos, lo serán por un comandante.

11. »La asignacion de cada cabo segundo excederá á la de los individuos de la partida en una cuarta parte de la de estos; la de cada cabo primero será doble de la de los mismos individuos; y doble de la de los cabos primeros la de los comandantes: por manera que si por exemplo se asignan á cada individuo de la partida 4 reales por cada dia que esté empleado, se asignarán 5 reales á cada cabo segundo; 8 reales á cada cabo primero, y 16 reales á cada comandante.

12. »Si para cabos ó comandantes de estas partidas creyesen conveniente los ayuntamientos valerse de algunos oficiales retirados, lo harán presente al gefe político, el cual oficiando atentamente al comandante militar de la provincia, los empleará con su informe y beneplácito, y se lo participará despues, á fin de que dé las órdenes convenientes para que este servicio no perjudique á sus goces y exenciones.

13. »No deberá salir del pueblo piquete alguno sin ir á las órdenes de un cabo segundo efectivo ó nombrado en caso de necesidad por el alcaide para una determinada expedicion. El cabo desempeñará en tal caso las funciones de gefe; y los individuos del piquete ó patrulla se dirigirán por él, y obedecerán sus disposiciones.

14. «El alcalde primero, y en su defecto el que haga sus veces, habrá de determinar el número de hombres que deba salir para cada expedición.

15. «Los alcaldes pondrán á disposición del gefe político de la provincia estas fuerzas siempre que sean requeridos para ello.

16. «Si conviniere que las partidas de dos ó mas pueblos obraen unidas á un mismo tiempo, se pondrán de acuerdo para ello las respectivas justicias.

17. «Cuando la partida de un pueblo, ó alguna seccion de ella persiguiendo malhechoras ó contrabandistas, entrare en el término de otro pueblo de la misma ó de distinta provincia; al llegar á este otro se presentará á la justicia para continuar con su licencia, y aun con su auxilio, si fuere necesario, la comision. Los recs aprehendidos por las partidas en término extraño, serán entregados por ellas á los jueces de las jurisdicciones respectivas.

18. «Las asignaciones que hayan de pagarse á los individuos de las partidas por los dias que esten empleados, se satisfarán por de pronto del fondo de propios, debiendo estos ser reintegrados despues por medio de un repartimiento sobre la riqueza del pueblo y de su término, ya pertenezca á vecinos ó á extraños.

19. «Los particulares que para su seguridad quieran valerse del auxilio de algunos individuos de las partidas, podrán hacerlo con el correspondiente permiso del alcalde, y satisfaciendo á los que se empleen en este servicio una mitad mas de lo que les pagaria el ayuntamiento.

20. «Si algun individuo de partida se inutilizase enteramente en alguna accion, se le satisfará mientras viva la mitad de la asignacion que le correspondia por cada uno de los dias de fatiga.

21. «De los individuos que por el buen desempeño de sus respectivas obligaciones se distingan en este servicio, dará el ayuntamiento noticia circunstanciada al gefe político, á fin de que dando este cuenta de ello al Gobierno, se les tenga presentes para premiarlos con proporcion á sus méritos.

22. «Cuando dos individuos y el cabo de un piquete juzguen necesaria la separacion de alguno de sus camaradas, lo harán presente al ayuntamiento, el cual si estimase justa la solicitud, lo separará de aquel piquete, y no lo incorporará á otro sin que tres individuos de este y su cabo segundo presten su consentimiento.

23. «Todas estas disposiciones deberán ser provisionales é interinas, y solo hasta tanto que se presente á las Córtes la ordenanza ó reglamento para la organizacion de la milicia nacional, con arreglo á lo prescrito en el artículo 362 de la Constitucion. Isla de Leon 26 de Noviembre de 1813. = *Juan Alvarez Guerra.*